

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **10:00 horas, del día 04 de febrero de 2026**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los *artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* (en adelante, la Ley), *45 y 46 de su Reglamento*, así como del numeral 3.4 de la Convocatoria.

Quien preside el acto, la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el *Numeral 5.3.8 Inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*; quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el *artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés en participar en esta Licitación a través de la Plataforma Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto mediante dicho sistema.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Rodriguez Maldonado**, representante del Área de Auditoría, Quejas, Denuncias y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta; quien mediante documento manifiesta lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley; 91, fracciones II y III, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos; además, se sugiere al área contratante consultar previamente el Diario Oficial de la Federación para verificar que los interesados que formulen aclaraciones a la convocatoria y/o manifiesten interés en participar en el presente procedimiento no se encuentren inhabilitados.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada una de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica”. Siendo todo lo que desea manifestar.

En los términos del numeral 4.21.j) de las POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

El servidor quien preside el acto, fue asistido por los representantes de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*; y por los representantes del *Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios*, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

La servidora que preside el acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma solicitudes de aclaración a la Convocatoria y los escritos de interés en participar de los licitantes que se describen a continuación, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad al artículo 44 de la Ley, conforme a la pantalla inserta (**Anexo Numero 1**).

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS
1	DISTRIBUIDORA MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V.	0
2	SALUD DIGNA, A.C.	8
TOTAL		8

Acto seguido los representantes del área técnica y área contratante, manifiestan no tener modificaciones a la Convocatoria en la cual se establecen las bases de la Licitación en cita, mismas que servirían y actualizarían las condiciones del procedimiento de contratación en términos del artículo 44 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 3.4 de la misma:

Posteriormente, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por el licitante, así como las respuestas otorgadas, como se indican a continuación

LICITANTE: SALUD DIGNA, A.C.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	1	ANEXO I, PARTIDA I ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	EL DOMICILIO DE NUESTRA CLÍNICA DE SALUD DIGNA A. C., SE ENCUENTRA UBICADO EN AV. BENITO JUÁREZ NÚMERO 202, COL. CENTRO C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO. POR LO ANTERIOR PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE: ¿PODRÍAMOS ATENDER A LOS PACIENTES EN NUESTRA SUCURSAL DE SALUD DIGNA A. C. ANTES MENCIONADA?	SE ACEPTA. "CON RELACIÓN AL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES, SE INDICA LO SIGUIENTE: APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR El servicio se llevará a cabo en el domicilio señalado por el Proveedor...
2	2	ANEXO I, PARTIDA I ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	¿LOS PACIENTES QUE SE DEBEN ATENDER PARA LA PARTIDA I ¿PARA REALIZAR ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA, SON SOLO PACIENTES ADULTOS O PACIENTES PEDIÁTRICOS TAMBIÉN?	LOS PACIENTES QUE REQUIEREN EL SERVICIO CONTEMPLADO EN LA PARTIDA UNO, ÚNICAMENTE SON PACIENTES ADULTOS.
3	3	ANEXO I, PARTIDA I ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	DERIVADO DE LOS ALCANCES OPERATIVOS DEL SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ¿ACLARAR SI LOS PACIENTES QUE SERÁN CANALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA REQUERIRÁN SEDACIÓN Y/O ANESTESIA, O SI SE CONTEMPLA LA ATENCIÓN DE PACIENTES INCONSCIENTES, ENTUBADOS, O EN ESTADO CRÍTICO? LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE MI REPRESENTADA SALUD DIGNA A. C. SE ENCUENTRA PLENAMENTE EN POSIBILIDAD DE ATENDER A PACIENTES AMBULATORIOS Y CLÍNICAMENTE	LOS PACIENTES A SUBROGAR EL SERVICIO DE TOMOGRAFÍA, SE ENVÍAN EN LAS MEJORES CONDICIONES CLÍNICAS POSIBLES, SIN EMBARGO NO SE ESTA EXENTO DE COMPLICACIONES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			ESTABLES, PERO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA NI PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES QUE REQUIERAN SEDACIÓN, ANESTESIA O MANEJO CRÍTICO.	
4	4	ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	SI EN NUESTRA CLÍNICA CON LA QUE PRETENDEMOS BRINDAR EL SERVICIO DE LA LICITACIÓN EN COMENTO, EL DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENOVACIÓN, ¿PODEMOS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN?	DEBERÁ DE PRESENTAR EL PROGRAMA VENCIDO, ASÍ COMO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE RENOVACIÓN.
5	5	ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	EN EL ANEXO 1 PARA LA PARTIDA 1 PARA ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA, SE PIDE UN HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 HRS. A 21:00 HRS AL RESPECTO, PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE: ¿NO SE DESCRIBE EN ESTÁ CONVOCATORIA SI ESTOS ESTUDIOS SON DE URGENCIA Y LAS PACIENTES ACUDIRÁN A TRAVÉS DE UNA CITA COORDINADA ENTRE PERSONAL DEL IMSS Y MI REPRESENTADA SALUD DIGNA A. C.: SIENDO ASÍ PODRÍAMOS PARTICIPAR PARA LA PARTIDA 1 PARA REALIZAR ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA EN LOS HORARIOS DE SALUD DIGNA A. C. QUE SON LOS SIGUIENTES?: LUNES A VIERNES: 6:00 AM A 19:00 PM, SÁBADO: 6:30 AM A 17:00 PM Y DOMINGO: 6:30 AM A 14:00 PM	SE SOLICITA DAR CUMPLIMIENTO AL HORARIO REQUERIDO, CONFORME A TÉRMINOS Y CONDICIONES Y APÉNDICE 1, EU UN HORARIO DE SERVICIO DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 HRS. A 21:00 HRS, DE MANERA CONTINUA, TODA VEZ QUE SI SE CONTEMPLA EL ENVÍO DE PACIENTES URGENTES.
6	6	ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS (24 HORAS PARA PACIENTES ORDINARIOS Y 12 HORAS PARA PACIENTES DE URGENCIA) Y CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA, GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN Y FACILITAR EL ACCESO OPORTUNO A LOS RESULTADOS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR O RECTIFICAR SI SERÁ ACEPTABLE QUE LA ENTREGA DE LOS RESULTADOS (REPORTE DEL ESTUDIO ASÍ COMO LAS IMÁGENES DEL ESTUDIO) DEL REGISTRO GRÁFICO CORRESPONDIENTE, SE REALICE DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL SEGURA Y/O NUBE VIRTUAL, PREVIO ACUERDO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN SUSTITUCIÓN DE MEDIOS FÍSICOS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE SALUD DIGNA A. C. CUENTA EN SU PLATAFORMA DE INTERNET CON UN SISTEMA A TRAVÉS DEL CUAL PUEDE PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL IMSS, UN NUMERO DE USUARIO Y CONTRASEÑA, PARA QUE BAJEN Y ALMACENEN LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE LOS PACIENTES 6 HORAS DESPUÉS DE HABER REALIZADO LOS ESTUDIOS (REPORTE DEL ESTUDIO ASÍ COMO LAS IMÁGENES DEL ESTUDIO); LO ANTERIOR SE PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE CUALQUIER COMPUTADORA, POR LO QUE SE PODRÍAN ALMACENAR LOS RESULTADOS, NO SE CORRERÍA EL RIESGO DE PERDERSE LA INFORMACIÓN Y SE CAPACITARÍA AL PERSONAL DEL INSTITUTO SOBRE EL USO DE ESTA TECNOLOGÍA; ASIMISMO, A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA SE PUEDEN SOLICITAR TAMBIÉN LAS CITAS PARA LAS PACIENTES PARA LOS ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA. POR LO ANTERIOR, ¿PODRÍAMOS ENTREGAR LA COPIA DIGITAL DE LOS ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA AL INSTITUTO A TRAVÉS DE ESTE PROCEDIMIENTO, EN LUGAR DE ENTREGAR	SE ACEPTA, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

NO. CONSECUTIVO DE PREGUNTA	NO. DE PREGUNTA LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			LOS RESULTADOS EN FORMA FÍSICA?	
7	7	ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	<p>EN EL ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA PARA LA COMPROBACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE ESTIPULA QUE LA UNIDAD MÉDICA EJECUTORA DEL GASTO DEBERÁ REVISAR Y VALIDAR EL APÉNDICE NO. 3(TRES) FORMATO 4-30-2/03 SOLICITUD DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS (PARA SU RESGUARDO EN LA UNIDAD). LAS FACTURAS: DEBERÁN INCLUIR LA FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO Y EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y LA "RELACIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS".</p> <p>AL RESPECTO PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE QUE CON EL OBJETIVO DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE COMPROBACIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO FACILITAR EL RESGUARDO DOCUMENTAL POR PARTE DE LAS UNIDADES MÉDICAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ PROCEDENTE QUE LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE (INCLUYENDO EL APÉNDICE NO. 3, FORMATO 4-30-2/03 DEBIDAMENTE REQUISITADO, RELACIÓN DE SERVICIOS PROPORCIONADOS Y DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS) PUEDA REALIZARSE EN FORMATO ELECTRÓNICO, MEDIANTE ARCHIVOS DIGITALIZADOS, EN FUNCIÓN DE LA EFICIENCIA DE TIEMPO Y RAPIDEZ, SIN PERJUICIO DE QUE LOS ORIGINALES PERMANEZCAN BAJO RESGUARDO DE LA UNIDAD MÉDICA EJECUTORA DEL GASTO.</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN Y FORMATOS DE FACTURACIÓN CONFORME SE INDICA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y APÉNDICES DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA
8	8	ANEXO 1, PARTIDA 1 ESTUDIOS DE TOMOGRAFÍA	<p>CONFORME AL ARTÍCULO 28 DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, SE ESTIPULA QUE: "EL TITULAR O SU REPRESENTANTE LEGAL PODRÁN SOLICITAR AL RESPONSABLE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE LE CONCIERNEN."</p> <p>AL RESPECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:</p> <p>1. ¿ESTAMOS FACULTADOS PARA ENTREGAR LOS RESULTADOS DIRECTAMENTE AL TITULAR DE LOS ESTUDIOS (PACIENTE) CUANDO ÉSTE EJERZA SUS DERECHOS ARCO?</p> <p>2. EN CASO DE NO ENTREGARLOS, ¿ESTARÍAMOS INCURRIENDO EN UNA VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES?</p> <p>POR LO ANTERIOR, PEDIMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR O RECTIFICAR LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.</p>	EN CASO DE SER REQUERIDA INFORMACIÓN, ESTA TENDRÁ QUE SER SOLICITADA AL INSTITUTO.

A continuación y una vez que se revisaron las preguntas y se dio respuesta a las mismas, estas se envían mediante la Plataforma Compras MX a los licitantes registrados para este acto, a fin de que procedan a conocer las mismas, con fundamento a lo previsto en el artículo 91 Fracción I del Reglamento de la Ley, **MANIFESTANDO A LOS LICITANTES QUE TIENE HASTA A LAS 17:00 HRS DEL 04 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR EL INSTITUTO, A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.**



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Con base en el párrafo anterior, se deja asentado que una vez cumplido el plazo establecido para la recepción de preguntas en relación con las respuestas emitidas, fue consultado en la citada plataforma COMPRAS MX, donde se pudo constatar que el licitante RADIOCARE, S.A.P.I DE C.V., realizo nuevas solicitud de aclaración, no obstante de lo anterior estas no guarda relación con las respuestas emitidas por la convocante, por lo que no se dará respuesta por resultar extemporáneas, lo anterior de conformidad al Artículo 44 párrafo cuatro de la LAASSP y Artículo 90 y 91 fracción IV del RLAASSP.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley y **94 segundo párrafo de su Reglamento**, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **día 10 de febrero de 2026 a las 10:10 horas**, en la sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con el artículo 47, párrafo quinto, del reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **17:50 horas**, del día **04 de febrero de 2026**.

Esta Acta consta de **06 (seis) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

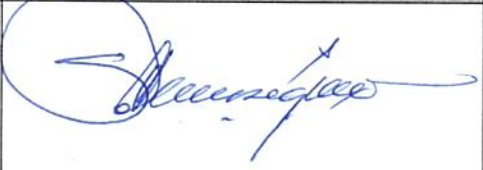
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA O DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE Y CARGO	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ COORDINADORA AUXILIAR EN ATENCIÓN DE SEGUNDO NIVEL	
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ ANALISTA SUPERVISOR E2	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE
DIAGNOSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRIGUEZ MALDONADO</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----

C

Handwritten marks and lines on the right side of the page.

